



OFICIO N° 96692
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instruir a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, a fin de que se adopten las medidas pertinentes para conformar una mesa de trabajo destinada a erradicar y desalojar todos los rucos que se encuentran en el sector de "Costa Laguna", perteneciente a la comuna de Antofagasta, considerando especialmente el impacto en la inseguridad y calidad de vida de la zona, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DAA5903ED02618DB

ERRADICACIÓN DE RUCOS EN SECTOR COSTA LAGUNA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Además, quiero solicitar que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, de manera tal que pueda instruir a la delegación presidencial, para que efectúe un estudio en la zona, de modo de erradicar y desalojar todos los rucos que están en el sector adyacente a Costa Laguna, como consecuencia de los hechos de delincuencia que se están viviendo en el lugar y de las quemas que han deteriorado severamente la calidad de vida de los vecinos.

Quiero ratificar una vez más que no puede ser que Antofagasta quede abandonada y que en esa ciudad haya descoordinación de las autoridades.

Por lo tanto, quiero reiterar la solicitud de oficio a la ministra del Medio Ambiente para que instruya al secretario regional ministerial del Medio Ambiente, a fin de que pueda armar un espacio de trabajo, donde estén la delegación presidencial, el municipio, el gobierno regional y los distintos servicios públicos que tienen competencia en el tema, para solucionar de raíz esta situación y no se transforme en un capítulo más, como ha ocurrido con el drama de las quemas de La Chimba, que llevan casi dieciocho años sin solución. Esta situación es inaceptable.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización